

Junio último, en que informa que oportunamente se hizo la citación de acreedores de la mina "Nueva Luz," según lo previene el artículo 23 del Reglamento de 30 de Junio de 1892, y que á pesar de dicho trámite, no fué satisfecho el impuesto correspondiente al tercer tercio del año próximo pasado.

"En respuesta, manifiesto á vd. que se declara la pérdida de la propiedad de la citada mina "Nueva Luz," número 5,851, ubicada en la Municipalidad y Distrito de León, del Estado de Guanajuato, y perteneciente á Gerardo F. Muñoz.

"Sírvasse vd. ordenar que se recoja y remita á esta Secretaría el título respectivo."

Tengo el honor de transcribirlo á vd. para los fines consiguientes.

México, 20 de Agosto de 1898.—P. O. del S.: El Oficial mayor 1º, *R. Núñez*.—Rúbrica.—Al Secretario de Fomento—Presente.

Es copia. México, Agosto 20 de 1898.—El Oficial mayor 2º, *M. Necoechea*.

"Diario Oficial."—Número 56.—Septiembre 3 de 1898.

NUMERO 395.

DECRETO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 26 Julio 1898."—República Mexicana.—Armas nacionales

"*PORFIRIO DÍAZ*, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.—*A todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890 y en atención á que los Sres. Otto Carl Strecker y Hans Hermann Strecker, han cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, les expido á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por ciertas mejoras introducidas en la preparación de protóxidos, óxidos, hidroprotóxidos é hidróxidos de los anodos metálicos, asegurándoles por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República sus expresadas mejoras.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión,

en México, á 26 de Julio de 1898.—*Porfirio Díaz*.—*Rúbrica*.—El Secretario de Fomento, *M. Fcanández Leal*.—*Rúbrica*.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 1,295, expedida á favor de los Sres. Otto Carl Strecker y Hans Hermann Strecker.

Queda registrada esta Patente bajo el núm. 1,295, en la Sección 2ª de esta Secretaría y devuelto á los interesados conforme al artículo 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, el duplicado de la descripción de ciertas mejoras introducidas en la preparación de protóxidos, óxidos, hidrotóxidos é hidróxidos de los anodos metálicos, por las que se les ha concedido privilegio.

México, 26 de Julio de 1898.—El Jefe de la Sección 2ª, *José Iglesias*.—*Rúbrica*.—Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 28 Julio 1898."

México, Julio 28 de 1898. —Anotada á fojas 44 del libro respectivo con el número 26.—*M. Azpíroz*.—*Rúbrica*.

El copia. México, Agosto 4 de 1898.—P. O. D. O. M.: el Jefe de la Sección, *José Iglesias*.

"Diario Oficial."—Núm. 56.—Septiembre 3 de 1898.

NUMERO 396.

DECRETO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 2ª

Estampillas por valor de veinte pesos, canceladas con un sello que dice: "Secretaría de Fomento, Colonización é Industria.—México, 26 Julio 1898.—República Mexicana.—Armas nacionales.

"*PORFIRIO DÍAZ*, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos*.—*A todos los que la presente vieren, sabed:*

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890 y en atención á que la Corporación denominada "Lithosite Manufacturing Company," ha cumplido con los requisitos que establece en sus artículos relativos, le expido á nombre de la Nación, Patente de privilegio por veinte años, por un método y aparato para formar conductos de aislamientos eléctricos, que inventó el Sr. Hugo Gallinowsky y cedió á dicha Compañía, asegurándole por la presente el derecho exclusivo de usar en toda la República su expresado método.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á 26 de Julio de 1898.—*Porfirio Díaz*.—Rúbrica.—El Secretario de Fomento, *M. Fernández Leal*.—Rúbrica.

Al margen el Gran Sello de la Nación.—Patente de privilegio número 1,297, expedida á favor de la Corporación denominada "Lothosite Manufacturing Company."

Queda registrada esta Patente bajo el núm. 1,297, en la Sección 2ª de esta Secretaría y devueltos á la interesada conforme al art. 27 de la ley de 7 de Junio de 1890, los duplicados de la descripción y de los dibujos de un método y aparato para formar conductos de aislamiento eléctrico, por el que se le ha concedido privilegio.

México, 26 de Julio de 1898.—El Jefe de la Sección 2ª, *José Iglesias*.—Rúbrica.—Un sello que dice: "Sección 2ª"

Un sello que dice: "Secretaría de Relaciones Exteriores.—México, 28 Julio 1898."

México, Julio 28 de 1898.—Anotada á fojas 44 del libro respectivo con el número 28.—*M. Azptroz*.—Rúbrica.

Es copia. México, Agosto 4 de 1898.—P. O. D. O. M.: *José Iglesias*, Jefe de la Sección.

"Diario Oficial."—Número 56.—Septiembre 3 de 1898.

## NUMERO 397.

### CONTRATO.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5ª

Estampillas por valor de treinta y cinco pesos, de bidamente canceladas.

### CONTRATO

Celebrado entre el C. Manuel Fernández Leal, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el C. Manuel Leví, en representación del C. Celso Ortiz, para el aprovechamiento de las aguas del río de los Tuxtles, en riego y como fuerza motriz, en el Estado de Veracruz.

Art. 1º Se autoriza al C. Celso Ortiz para que por sí ó por medio de la Compañía que al efecto organice y sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga, pueda ejecutar las obras hidráulicas necesarias á fin de derivar del río de los Tuxtles, hasta la cantidad de dos mil litros de agua por segundo, como máximo, para el riego de los terrenos de su propiedad, ubicados en el Municipio de San Andrés Tuxtla, Cantón de los Tuxtles, del Estado de Veracruz.

Igualmente podrá ejecutar las obras hidráulicas ne-